

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

**Resolución de 15/03/2023, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, y la fecha, hora y lugar de realización de la prueba del proceso selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo del Cuerpo Superior, Especialidad Economía, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2023/2449]**

Transcurrido el plazo de presentación y de subsanación de solicitudes de participación en el proceso selectivo, y de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se convoca el proceso selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo del Cuerpo Superior, Especialidad Economía, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (DOCM número 20, de 30 de enero de 2023), esta Consejería ha resuelto:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo del Cuerpo Superior, Especialidad Economía, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Segundo.- Publicar en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la relación definitiva de personas aspirantes excluidas del citado proceso selectivo, en los términos que figuran en el Anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.- Publicar en el Portal de Empleo Público de la página Web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: <http://empleopublico.castillalamancha.es>, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ([www.jccm.es](http://www.jccm.es)) en el apartado de publicaciones, la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

Cuarto.- Publicar la fecha, hora y lugar para la realización de la prueba selectiva que se desarrollará el próximo sábado 15 de abril de 2023, a las 11:00 en el I.E.S. Universidad Laboral del municipio de Toledo, sito en la Avenida de Europa número 28.

Quienes comparezcan a la realización de la prueba selectiva deberán ir provistos de su DNI o, en su defecto, de cualquier otro documento que acredite fehacientemente su identidad (permiso de conducción o pasaporte). Así mismo, deberán comparecer provistos de bolígrafo de tinta negra o azul, y de una copia (en papel o archivo digital) de su solicitud de participación en el proceso selectivo, por si les fuera requerida su presentación en el momento de realización de la prueba.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 15 de marzo de 2023

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas  
P.D. (DOCM 17/09/2015 Resolución de 15/09/2015)  
La Secretaria General de Hacienda  
y Administraciones Públicas  
MACARENA SÁIZ RAMOS

## Anexo

Proceso selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo del Cuerpo Superior, especialidad Economía, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (Resolución de Convocatoria de 23/12/2022).

## Relación definitiva de personas aspirantes excluidas.

DNI, NIE o pasaporte	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Motivos exclusión
***9011**	Aldara	Garcia	Irimia	E
***3862**	Raquel	Jimenez	Nuño	E
***0306**	Javier	López	Del Río	E
***0129**	Ángel Simón	Millán	Moreno	E
***8497**	Miguel	Ortega	Muñoz	E
***8124**	Felipe	Rodríguez	Maeso	B
***6199**	Silvia	Ruiz	Martínez	E

## Causas de exclusión:

Código	Causa de exclusión	Base
B	Impago de los derechos de examen, pago insuficiente, pago fuera del plazo de presentación de solicitudes	3.8
E	No queda acreditado, de la documentación aportada y/o recabada por la Administración, el derecho a la exención del pago de la tasa por la condición legal de demandante de empleo (desempleado), no por mejora de empleo, por discapacidad igual o superior al 33 por ciento, o por pertenecer a familia numerosa de carácter especial.	3.10.a)